



NOTA INFORMATIVA

Se comunica que tanto el examen como la plantilla de respuestas de la especialidad “Laboratorio de análisis y control de calidad” no se va a publicar en tanto no se realice un examen extraordinario, conforme a lo establecido en el apartado 5 del protocolo COVID publicado al efecto.

El ejercicio extraordinario se realizará a la mayor brevedad posible y su convocatoria se realizará a través de esta página web con una antelación mínima de 24 horas tal y como establece el punto Decimoséptimo apartado 3 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Una vez realizado el ejercicio se procederá a la publicación de los exámenes y plantillas a ambas convocatorias.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE
ACCESO LIBRE AL GRUPO PROFESIONAL M1 (OEP 2018)